

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2018-00380-00 que se encuentra pendiente realizar notificación al integrado en litis, Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 09 de Noviembre de 2020.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO SUSTANCIACION N° 816

Santiago de Cali, 09 de noviembre de Dos Mil Veinte.

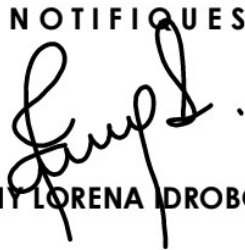
Revisado el expediente se observa que por medio de auto N°839 del 18 de junio de 2020 se ordeno requerir por segunda vez al ADRES para que aporte el nombre de los que conforman el **CONSORCIO SAYP 2011 Y UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA PERIODO 2011-2014 Y SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE NOTIFICACION**, sin que a la fecha hayan dado cumplimiento, dado lo anterior se les requerirá nuevamente **bajo los apremios de Ley so pena de sanción**, instándolos a dar celeridad y no entorpecer el desarrollo del proceso conforme al artículo 78 numeral 3,6,8 del C.G.P., información que se espera dentro de los cinco días siguientes a la notificación del presente auto.

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR AL ADRES para que se sirvan allegar la información requerida conforme a la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,


YENNY LORENA DROBO LUNA



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Carrera 10 # 12 – 15 Piso 8 – Teléfono: 898 68 68 Ext: 3032
Correo electrónico: J03lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia
Cali- Valle

Santiago de Cali, 09 de Noviembre de 2020

Oficio N° 5184

Señores

ADRES

aura.delgado@adres.gov.co
diego.santacruz@adres.gov.co
maria.sanchez@adres.gov.co
notificaciones.judiciales@adres.gov.co
snsnotificacionesjudiciales@supersalud.gov.co

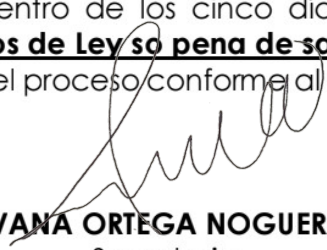
REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: EMSSANAR E.S.S.
DEMANDADO: ADRES
RAD – 76001-31-05-003-2018-00380-00

Por medio de auto N° 816 del 09 de noviembre de 2020, se ordenó requerirlos para que se sirvan allegar la siguiente información:

- Nombre de los que conforman el **CONSORCIO SAYP 2011 Y UNION TEMPORAL NUEVO FOSYGA PERIODO 2011-2014 Y SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES DE NOTIFICACION**

información que se espera dentro de los cinco días siguientes a la notificación del presente auto **bajo los apremios de Ley so pena de sanción**, instándolos a dar celeridad y no entorpecer el desarrollo del proceso conforme al artículo 78 numeral 3,6,8 del C.G.P.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria